

1

## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

**ACTA 12-2022** 

**SESIÓN ORDINARIA** 2 LUNES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECISIETE 3 HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT 4 TEAMS. -5 6 7 ASISTENCIA. -8 **MIEMBROS PRESENTES:** 9 REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado 10 11 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, 12 13 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez 14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --15 REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Magally 16 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor 17 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroldes López, María Luisa Arce Murillo, 18 19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --20 SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia 21 22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas 23 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, 24 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-25 26 SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson 27 28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto 29 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.2 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell
- 2 Morales Ulate. --
- 3 ALCALDESA MUNICIPAL A.I.: Karol Cristina Salas Vargas. –
- 4 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. -
- 5 ASISTENTES POR INVITACIÓN: \*\*\*NO\*\*\*.-
- 6 VISITANTES: Miembros de Juntas de Educación. -
- 7 MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): \*\*\*NO\*\*\*
- 8 MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): \*\*\*NO\*\*\*

9

- 10 ARTICULO I.
- 11 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

12

- 13 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura
- 14 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

15

- 16 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
- 17 **2.** LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
- 18 **3.** ORACIÓN. –
- 19 **4.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 09 Y N°10 DEL 2022.-
- 20 5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
- 21 EDUCACIÓN.-
- 22 6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
- 23 EDUCACIÓN. –
- 24 **7.** ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -
- 25 **8.** LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
- 26 CORRESPONDENCIA.-
- 27 9. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -
- 28 **10.** NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
- 29 11. INFORMES DE COMISION. -
- 30 **12.** MOCIONES. –

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.3 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

1	SE ACUERDA: aprobar el orden del día tal y como fue presentado. Votación
2	unánime. –
3	
4	ARTÍCULO II.
5	ORACIÓN
6	
7	La señora Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Síndica del Distrito de Venado,
8	dirige la oración. –
9	
10	ARTÍCULO III.
11	LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°09 Y N°10 DEL 2022
12	
13	
14	
15	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
16	análisis y aprobación el Acta N°09-2022, al no haberse presentado ningún
17	comentario u objeción con respecto al Acta N°09-2022, somete a votación la misma
18	y se da por aprobada. Votación unánime. –
19	
20	➢ Acta N°10 del 2022. –
21	
22	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
23	análisis y aprobación el Acta N°10-2022, al no haberse presentado ningún
24	comentario u objeción con respecto al Acta N°10-2022, somete a votación la misma
25	y se da por aprobada. Votación unánime. –
26	
27	
28	
29	
30	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.4 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

1

2		LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
3		EDUCACIÓN
4		
5	>	Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –
6		
7		A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
8	detall	an, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
9	Conc	ejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
10	Educa	ación y Administrativas que se detallan a continuación:
11		
12		ESCUELA CONCEPCIÓN, CIUDAD QUESADA
13	>	Geiner Ramírez Gamboacédula603030901
14		Cc Geiner Gamboa Quirós
15		
16		ESCUELA SAN LUIS- CIUDAD QUESADA
17	>	Luzania Arias Rojascédula205910890
18	>	Kenlly Marcela Abarca Salazar206230517
19	>	Susana Rojas Pérez114810065
20		
21		ESCUELA SAN MARTÍN, VENECIA
22	>	Victorio Arrieta Guzmáncédula401080903
23		
24		ESCUELA PUEBLO VIEJO, VENECIA
25	>	Sandra Salas Moracédula107220610
26		Cc Lisandra Salas Mora
27	>	Maricela Alvarado Rodríguez205370800
28	>	María Elizabeth Paniagua González203400240
29		
30		

ARTÍCULO IV.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.5

Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

1	ESCUELA SAN PEDRO, LA TIGRA						
2							
3	➤ Gerald Francisco Vásquez Zamoracédula	206210210					
4	> Carla María Porras González206070355						
5	➤ Flor Emilia Barquero Vargas206320374						
6	➤ Margarita del Rosario Ortega Aguilar116900298						
7	➤ Carla Vanessa Romero Rodríguez	109690571					
8							
9							
10	ACUERDO N° 01						
11							
12	Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de	Administrativas y de					
13	Educación anteriormente descritas. <b>Votación un</b>	ánime. ACUERDO					
14	DEFINITIVAMENTE APROBADO						
15							
16	ARTÍCULO V.						
17	JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMIN	ISTRATIVAS Y DE					
18	EDUCACIÓN.						
19							
20	Juramentación de miembros de Juntas Administrat	ivas y de Educación.					
21	Ξ						
22							
23	La señora Ana Patricia Solís Rojas, secretaria del Concej	o Municipal procede a					
24	realizar la debida juramentación de los miembros de las Junta	s Administrativas y de					
25	Educación, que se detallan a continuación:						
26							
27	ESCUELA EL SAÍNO- PITAL						
28	Elizabeth De Los Ángeles Sánchez Méndezcédula	155822691404					
29	Marianela Arce Marín	2 0718 0944					
30	Ana Cristina Hernández Gutiérrez	2 0714 0075					

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.6 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

30

## **ESCUELA SAN MARTÍN, VENECIA** 1 2 ➤ Victorio Arrieta Guzmán......cédula......401080903 3 4 **ESCUELA SAN LUIS- CIUDAD QUESADA** 5 6 7 Luzania Arias Rojas......cédula......cédula......205910890 > Kenlly Marcela Abarca Salazar......206230517 8 9 10 11 Nota: Al ser las 17:10 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor 12 13 Municipal, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se 14 incorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-15 ARTÍCULO VI. 16 ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -17 18 19 Solicitud de aprobación de licencias de licor. -20 21 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-079-2022 emitido por la Sección de 22 Patentes, el cual se detalla a continuación: 23 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede 24 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; 25 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley 26 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su 27 28 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. 29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.7 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- 2 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
- 3 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 5 Carlos.
- 6 La licencia solicitada es la siguiente:

7 8	Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
9	Gerald J. Fletes Potoy	2-683-678	305717	Mini Super	D1	Posocol

10

Se solicita la dispensa de trámite.

12

11

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

14

15

13

### ACUERDO N°02.-

16

17

18

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-079-2022 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

20

19

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Gerald J. Fletes Potoy	2-683-678	305717	Mini Super	D1	Posocol

21

### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

23

24

25

26

22

### Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.-

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal a.i. de la Municipalidad de San Carlos, manifiesta que le interesa dar algunos detalles y aspectos a conocer

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.8 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

en cuestión o relacionado al suceso de la tramitología del permiso para espectáculo del concierto del pasado sábado 19 de febrero, el concierto internacional con Christian Nodal y que fue de conocimiento público al día viernes que no existían los permisos, mismos que se lograron concretar para la madrugada del día sábado. En relación a esta situación, si me interesa hacer de conocimiento para todos, en general algunos aspectos. Desde el día miércoles 16, como Alcaldesa hice la consulta al Departamento de Administración Tributaria para conocer cómo se había otorgado el permiso, conocer el expediente y realmente fue muy sorpresivo, que a ese día y en ese momento no se había otorgado ese permiso, durante todo el día miércoles hice diferentes consultas que constan por escrito vía correo al Director Tributario y las respuestas no fueron congruentes con la tramitología ni satisfactorias, por lo tanto, al partir de las 4:00 p.m., de la tarde ordene una investigación para dicho trámite, es decir, que en este momento existe una investigación abierta para revisar cómo se dio todo este proceso. Está investigación la lleva adelante el Departamento de Control Interno Municipal, y este departamento para el día siguiente, jueves 17, alrededor del mediodía, antes del mediodía, emitió un primer informe preliminar, de la revisión de este proceso de tramitología de permiso para espectáculo público y con esto quiero informarles entonces que esta investigación está activa, está abierta y es cuestión de esperar el tiempo prudente y necesario para que este departamento termine con esta investigación y puedan la Administración, en este caso la Alcaldía, tener conocimiento de los resultados, de las recomendaciones definitivas y por supuesto, que también sea de conocimiento para el Concejo y para la ciudadanía. En cuanto a la situación acontecida, al no resolverse con legalidad este trámite, fue que procedí ante esta situación que era bastante atípica y extraordinaria, a realizar acciones según el tiempo y las circunstancias. Por lo tanto, entonces procedí a que la ciudadanía que podía verse directamente afectada conociera realmente cuál es la situación al día viernes, ya que no se había resuelto desde el miércoles que iniciaron las consultas de mi parte a conocer el proceso y desde entonces se comprende que hay datos incompletos, que faltan documentos, que no está completo el expediente, que hay situaciones

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.9 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

por mejorar y resolver. Además, por supuesto, dicho sea de paso, que el pago de 1 2 ese permiso no estaba realizado y tampoco era el momento correcto, ante esa situación, procedí de la manera que creí más conveniente y transparente en 3 atención a la visión que estamos llevando adelante en el municipio bajo mi 4 administración de trabajar con datos abiertos y transparentes. Mi única motivación 5 fue que a los sancarleños y las personas visitantes que no se afectará 6 7 financieramente a la Municipalidad y mantener la reactivación económica esperada 8 para el cantón con dicha actividad para este fin de semana, gracias a Dios y a un 9 grupo de colaboradores que se comprometió con los objetivos fue se lograra los tres 10 objetivos, Me interesa también recalcar algunos detalles que me parecen bastante 11 importantes, e importantes para que los conozca también la ciudadanía, en cuanto a la tramitología que se extendió durante la tarde noche y madrugada del sábado, 12 13 es importante que conozcan que los señores organizadores que se hicieron 14 presentes, después del mediodía del viernes 18, aquí en las instalaciones de la Municipalidad, organizadores del evento se mantuvieron en la plataforma, para ser 15 16 debidamente atendidos por los funcionarios técnicos patentes. En ese sentido, nunca existió una reunión entre los organizadores y la Administración, o sea la 17 Alcaldía, es decir, con mi persona, de tal manera que siempre fueron atendidos por 18 19 las personas correspondientes en el Departamento de Patentes. Lo que sí correspondió por parte de la Administración por parte de esta Alcaldía, fue 20 21 cerciorarse, o sea, cerciorarme, de que el trámite se hiciera correctamente y para 22 ello solicite que la abogada hiciera una revisión del proceso que se estaba llevando a cabo, es decir, la asesora legal de la Municipalidad fue la encargada de revisar 23 todo el proceso para darle un visto bueno y eso consta en solicitud que se emitiera 24 25 por escrito dirigido a patentes y con copia a la abogada, según el oficio MSC-AM-0219- 2022, también me interesa referirme al tiempo extraordinario que se laboró 26 para que esto saliera adelante, en beneficio de todo el cantón y en ese sentido es 27 28 muy importante recordar que siempre el equipo municipal ha estado dispuesto a trabajar de manera extraordinaria para atender lo que sea necesario, las diferentes 29 comunidades, así sea una situación que corresponda a servicio del agua, a 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.10 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

inundaciones en caso de emergencia o por ejemplo, como recientemente hemos 1 2 trabajado un equipo de funcionarios y mi persona y hemos ido de gira a diferentes comunidades como estuvimos un sábado en Cutris, 13 horas de gira o un sábado 3 de Pocosol 12 horas de gira, donde funcionarios como técnicos en Catastro o 4 ingenieros y otros, participan también del trabajo, o por ejemplo, como el año 5 pasado trabajé noche y madrugada por la Comunidad de San Luis de Florencia con 6 7 relación a la problemática del bar clandestino Chalet, donde estuve trabajando de 8 9:00 de la noche hasta las 3:00 de la madrugada. Así que quiero hacer mención que 9 los esfuerzos que hacen los funcionarios municipales, siempre con la camiseta 10 puesta por el bien del cantón, siempre dispuestos a dar ese paso extra, esa milla 11 extra, ese paso adelante y sacar los trabajos para que se concreten, muchísimas veces implica un trabajo nocturno, trabajo en la madrugada, un trabajo los sábados 12 13 y los domingos, o igualmente mi persona en muchísimas ocasiones salgo de aquí a 14 altas horas de la noche o vengo a trabajar un fin de semana y de eso pueden dar constancia los guardas de seguridad del Palacio Municipal. Otro aspecto que me 15 16 interesa comentarles también es que según el decreto, 28643-S-MOPT-ST, Qué es el decreto que este estipula que tiene que crearse el Comité Técnico Asesor, en su 17 artículo uno, consta que es el Ministerio de Salud, que tiene que hacer la 18 19 convocatoria para las instituciones y conformar el Comité Técnico Asesor, que tiene que revisar todo lo relacionado a las solicitudes de los eventos masivos, y también 20 21 es importante que conozca tanto el Concejo cómo la ciudadanía, que en esta 22 ocasión para este evento de internacional con Christian Nodal el Ministerio de Salud, emitió el permiso el 10 de febrero, el día 10 de febrero consta esta firma de permiso 23 a las 9:23 horas de la mañana, la autorización sanitaria MSDRRSHNEPARSS-AS-24 002-2022. Es decir, que el Ministerio de Salud emitió un permiso sanitario a solo 9 25 días que se realizará el evento, dejando un margen de tiempo muy estrecho para 26 que pudiera trabajar la Municipalidad o cualquier otra institución o grupo de 27 28 instituciones, más luego los organizadores, muy lamentablemente, presentaron la información completa hasta el 15 de febrero, es decir, el martes de la semana 29 pasada, un martes cuando el evento ya estaba previsto para un sábado, con toda 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.11 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

la publicidad que han realizado para dicho evento. También es importante recalcar que estos permisos se solicitan en el Departamento técnico, así como cuando cualquier usuario pide un visado, hay una oficina para visado de planos, pide un servicio de agua, hay otra oficina encargada, un permiso de construcción, también hay otra oficina encargada. Esos procedimientos no pasan por la Alcaldía, no requieren una revisión, o visto bueno o una firma de la Alcaldía, sino que cada departamento es el encargado de hacer el trámite y de dar el visto bueno. De tal manera que la revisión que se realiza, que realiza mi persona, que solicito el expediente el miércoles fue una revisión con el interés de que las cosas se hubiesen hecho bien y lo que menos imaginé es que ese permiso la empresa organizadora del evento no lo había tramitado, así que la sorpresa no fue sólo para mi persona, fue para realmente toda la comunidad sancarleña y nacional. Por otro lado, un aspecto que también quiero comentarles con relación a este evento, no existía permiso de venta de comidas, eso no fue tramitado por la empresa organizadora ni tampoco por la Asociación Cámara de Ganaderos de San Carlos, a la Asociación Cámara de Ganaderos de San Carlos, justamente el Concejo Municipal le aprobó 10 permisos de venta de licor, pero no existía permisos de venta de comida, sin embargo, el grupo de inspectores que atendió este evento el día sábado reporta encontrar 7 puestos de ventas de comidas dentro del lugar del evento, ya esas actas están en las oficinas de inspecciones, así que se procederá a ser también una investigación ampliada al respecto. Eso sería con los datos que quería compartirles y quedan anuente a cualquier consulta.

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa que le gustaría referirse a tres aspectos puntuales, el primero es, como bien lo dice el dicho, lo correcto, es lo correcto, y si hay un elemento o varios elementos que se encontraron que estaban alejados del principio de legalidad que debe regir siempre a la Municipalidad de San Carlos, en este caso doña Karol, mis más sinceras felicitaciones como alcaldesa, como Alcaldía por interponer sus buenos oficios, para que fuera corregido, creo que ahí nadie va a estar en contra máxime, si había

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.12 Lunes 21 de febrero del 2022

Sesión Ordinaria

elementos como una tasación incorrecta o elementos de procedimiento que 1 2 estuvieran mal, de verdad se lo digo con toda la honestidad del mundo, mi más sincera felicitación, y bueno, aquí creo que lo que procede ahora es, según entiendo 3 que ya hay investigaciones abiertas que se siente la responsabilidad del caso, 4 porque esto deja muy mal a la Municipalidad de San Carlos. Dicho sea de paso, es 5 una administración que está bajo su liderazgo, que a mí me parece que está 6 7 actuando bastante bien con abrir las investigaciones, que yo diría y los sancarleños 8 lo han exclamado en diferentes canales de comunicación de este evento y eventos 9 pasados doña Karol hay que ver, si es que esto estaba haciéndose mal en el pasado 10 también, es un primer elemento al que me gustaría referirme y mi reconocimiento 11 por la gestión. Ahora hay otros dos elementos que me preocupa considerablemente. El primero es que la Municipalidad no debe ser un mero tramitador de papeles, un 12 13 Gobierno Local debe caracterizarse por ser una Administración y un Gobierno Local 14 que atraiga inversiones y este evento es público desde hace ratos y el impacto económico que esto genera en San Carlos y que generó, por dicha, que al final se 15 16 dio, es sabido y conocido desde hace rato, a mí me parece doña Karol, con todo 17 respeto que se pudo haber actuado desde una perspectiva de desarrollo productivo y si sabía que había un evento de una alta magnitud, puede hacer con siempre 18 19 apegados al principio de legalidad las diligencias y buscar los organizadores y buscar a los empresarios, es más hay que buscar a estos empresarios y a muchos 20 21 otros empresarios y explicarle las bondades de invertir en San Carlos, explicarles 22 que el Gobierno Local siempre va a estar dispuesto, a pegado al principio de legalidad, en ser diligente, en ser ágil, en ver cómo se le puede ayudar, para que 23 24 podamos tener las cosas con tiempo y bien hechas para poder ayudar a la economía 25 de sancarleña. Entonces, a mí me parece que es un elemento que, si bien la empresa hizo una tramitología tardía, eso nadie va a estar a favor de que esté bien, 26 por supuesto que está muy mal que la empresa haya hecho esa tramitología de 27 28 manera tardía, lo que pasa es que también, a nosotros, creo que nos queda de lección, tenemos que ver cómo hacemos para dar la directriz de que si hay eventos 29 de esta magnitud podamos actuar proactivamente. Decir, bueno, véanlo, queremos 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.13 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

ser un obstáculo, pero si ustedes no se ponen en regla con estos trámites que ni siquiera han solicitado, vamos a tener que cancelar el evento y seguir los canales adecuados con los organizadores máxime, cuando son eventos de gran escala. El tercer elemento que me preocupa doña Karol, es que tenemos que ver también, cómo se va a manejar, es que daba una impresión, aunque haya muchos trabajos extras, mi reconocimiento por eso también, daba la impresión de que podrían haber unos más iguales que otros, y si un empresario más pequeño quiere hacer algún evento local o un concierto local, por ejemplo, va esperar también que se le dé un trato de que se les atiende hasta altas horas de la madrugada, yo entiendo la dimensión que este caso lo ameritaba y usted muy bien lo explicó, yo estoy de acuerdo con usted, de que era un evento que había mucho riesgo para la economía sancarleña, muchas cosas en juego, pero es importante que se tomen las medidas del caso, para hacer ver que los empresarios de cualquier tamaño, los grandes, los pequeños, microempresarios, tienen el mismo tratamiento y la misma importancia en la Municipalidad de San Carlos, para poder ayudarles, tenemos que dar pasos en esa dirección de ver cómo hacemos para hacer un municipio ágil, un municipio diligente, un municipio con una simplificación de los trámites real. Eso es un tema que yo creo que debemos trabajar y estoy seguro que usted va a liderar en esa dirección doña Karol, para cerrar creo que esto es una oportunidad de oro para que entendamos primero que las cosas hay que hacerlo bien, y reitero mi agradecimiento por eso doña Karol, pero también que revisemos las cosas que se pudieron haber hecho mejor y que hagamos una lista de puntos de mejora para que el Gobierno Local pueda mejorar de aquí en adelante.

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que se une a las felicitaciones del Regidor Pablo, de verdad que fue un acto de valentía, detener de una u otra forma estas acciones administrativas que se estaban haciendo de manera incorrecta, pero estoy segura, doña Karol, de que apenas llegue a Muelle a la Soda donde don Luis me va a preguntar porque la diferencia en el trato, ya que a él le tocó presentar dos veces los documentos porque le hizo falta uno y se

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.14 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

vencieron los otros por falta de tiempo. Entonces yo quisiera hacerle unas preguntas muy concretas, primero quisiera saber si usted le comunicó al Presidente del Concejo Municipal, o los Jefes de Fracción la situación que se estaba dando para por lo menos estar al tanto de lo que se estaba gestionando. Dos, ¿cómo hicieron el estudio tarifario? porque en un cálculo inicial fue de 16 millones, luego usted dijo que eran 68 millones, se pagaron 49 millones y cómo hicieron para subsanar todos los requisitos que estaban haciendo falta, porque no estaba el permiso de funcionamiento de esos puestos de comida, la Cámara de Ganaderos no había coordinado con el tránsito y faltaba el cumplimiento de estos decretos de concentración masiva, de los cuales usted subrayó vehementemente y lo otro, es que también se trasladó a este Concejo la solicitud por parte de su despacho de 10 patentes para la Cámara de Ganaderos y no se constató de que no se habían tramitado los permisos, y eso fue hace un tiempo atrás, entonces doña Karol, básicamente esas son mis preguntas y de aquí en adelante, ¿qué sigue?, ya, yo sé que hay una investigación, pero que sigue, es la parte que me gustaría saber.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta que es un tema que me imagino muchos, le están dando seguimiento porque, éste, es un tema que uno le llamaría popular, que a la gente le gusta, le gusta oír de estas cosas, y qué va a suceder, y que está pasando adentro, es un tema muy serio, doña Karol, yo seguí de cerca su presentación ante la luz pública, en la cual usted, a través de un Facebook, hace toda la presentación del informe de los hallazgos que usted había encontrado, permítame decirle, primero quiero decirle a toda la comunidad de San Carlos, que nosotros como Concejo Municipal no estamos de acuerdo en que se haga ninguna medida que esté fuera de regla, ninguna, de parte de nadie, porque se ha querido decir que el Concejo, no sé, cómo que forma parte de esta situación y esto doña Karol, es un asunto meramente administrativo, usted es la jefe, es la gerente, usted es la alcaldesa, es la que maneja todo el tema administrativo, y entonces todo lo que se suscita tiene que ser investigado debidamente y tomadas las medidas disciplinarias y correctivas que correspondan

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.15 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

desde la modificación de reglamentos y procedimientos, de las actuaciones de los 1 2 funcionarios, inclusive las actuaciones suyas doña Karol, porque a mí, hay cosas que sí me preocupa, porque esto es un evento internacional, un evento donde 3 nosotros salimos en noticias a nivel mundial, el prestigio que tiene el cantón de San 4 Carlos es muy alto, es muy grande, que se ha construido por el trabajo de 5 muchísimos, sancarleños y por años, a través de muchísimos años y nosotros no 6 7 podemos de ninguna manera como representantes del cantón de San Carlos 8 exponer la imagen del cantón, de ninguna forma, las cosas hay que hacerla de 9 manera correcta y hay que actuar con mano dura ante la corrupción. Así que todo 10 lo que usted está haciendo me parece muy bien con los señores de Control Interno 11 y todo lo demás, y usted nos brindará un informe y todo lo demás de todo lo que va a pasar, porque las denuncias, repito que hay aquí, que muchas ya tocaron los 12 13 compañeros son sumamente serias, como tasaron esos 49 millones, es importante, 14 saber cuál fue el mecanismo de tasación y cómo hicieron para poder subsanar cosas tan delicadas que usted misma denunció, como lo que habla usted del 15 16 Decreto 28643, donde este carácter de obligación que exista ese Comité de 17 Asesoría Técnica, ¿Cómo fue que subsanaron eso? A mí me gustaría conocer cómo fue que paso eso, porque eso fue un desorden de actividad, los carros no pudieron 18 19 pasar durante cuatro y seis horas, por ese sector del Platanar-Muelle, inclusive entendí, no lo tengo confirmado que hubo hasta un muerto en un accidente y que 20 21 las autoridades de tránsito, sí para decir eran mínimas, para no decir que no estaban 22 presentes, el riesgo que había ahí, que usted mismo anuncio y por eso la obligatoriedad de la cual usted se refiere, que me parece importantísima, todo eso, 23 24 ¿cómo se subsanó? Porque no se podía ver ese permiso, sí existía todo ese montón 25 de barbaridades que aquí mismo están y que me parece excelente que usted las hubiera denunciado, también a mí me sorprende porque cuando hay que arreglar 26 las cosas a veces es un poco difícil, pero cómo es que usted misma, dice que los 27 28 permisos se tienen que presentar, el inicio de la solicitud 22 días antes, y que un evento de esta magnitud que estamos hablando de los eventos más grandes que 29 hemos tenido nosotros aquí, el permiso era de 23000 personas, y que no se supiera 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG. 16 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

1

11

12

13

15

16

21

22

23

25

27

28

29

22 días antes que esta gente no había iniciado con la solicitud, usted se dio cuenta 2 3 días antes o cuatro días antes y comenzó a revisar, y el día antes, hace un anuncio de incumplimiento, donde tampoco entiendo, doña Karol, cómo es que le dicen a 3 usted que no hay un permiso, pero usted indica que el permiso sí estaba dado, es 4 más, hasta tiene números, si no me equivoco, el permiso era el 20046, algo así, que 5 ya estaba otorgado, con hasta con la plata que había que cobrar y todo lo demás 6 7 que no sé si el procedimiento de tasación, cómo fue que se hizo, si era el correcto 8 o si se estaba siguiendo un procedimiento para cobrar, porque es un impuesto 9 nacional, es un impuesto que está establecido, es un 11% de la venta y eso es lo 10 que corresponde. Entonces ese tipo de cosas yo considero que estamos ante una situación, nosotros como Concejo Municipal que vamos a tener que revisar, porque si considero que la parte administrativa en este aspecto está fatal y muy peligrosa porque no puedes poner a demandas millonarias, las cuales tendremos que manejar 14 y enfrentar solidariamente porque somos la Municipalidad y podría seguir diciendo más cosas, porque doña Karol esto a mí me preocupa, me preocupan cosas y yo con esto no quiero demeritar su trabajo, que usted lo enfoca en dos aspectos 17 fundamentales, en la transparencia, que me parece que debe ser así, y si usted va a trabajar o está trabajando sobre esa línea, sepa que este regidor, la Unidad Social 18 19 Cristiana y estoy seguro que todo el Concejo Municipal y todos estamos de acuerdo en que usted trabaje en esa línea y en que los datos sean abiertos y que todo el 20 mundo conozca porque nosotros no tenemos ninguna intención de esconder absolutamente nada. Lo que sí, es que hay que tener mucho cuidado, por qué nos puede exponer, o nos expone de hecho a situaciones delicadas ante la opinión 24 pública. Ya esta es la segunda vez doña Karol, y esto yo se lo digo en con toda la consideración que usted se merece en su puesto, pero yo tengo el mío también, yo soy regidor y soy representante del pueblo y las cosas tienen que hacerse de 26 manera correcta y consensuada, ya vamos en dos actividades, dos actividades importantísimas que involucran a todo el interés público de todos los ciudadanos, una con la bandera sanitaria, ahora con este evento, en los cuales usted no toma en cuenta para nada la opinión del Concejo Municipal. Y por eso también le quiero 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.17 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

decir de una vez, que este es un tema de que lo que lo veremos y lo enfrentaremos, desde ese punto de vista, donde usted, creo que tiene todas las pruebas necesarias para poder justificar cómo es que a las 4:00 de la mañana dieron un permiso y pudieron subsanar un montón de cosas que yo no entiendo, conociendo un poco el tema de permisos, cómo hicieron para resolver eso en la madrugada de un sábado donde todas las instituciones públicas están cerradas. Por dicha, el evento al final se terminó realizando, por dicha las cosas sucedieron, pero la forma en cómo se presentó ante la opinión pública, la forma en cómo se resuelve administrativamente este tipo de conflicto, doña karol, quiero decirle, y sé, porque soy conocedor de cómo se manejan estos temas desde el punto de vista Ejecutivo, doña Karol no fue bien manejado, no puede ser que la que la Municipalidad de San Carlos, usted en su condición de Alcaldesa, decida salir a la opinión pública, dar las declaraciones como usted considera, asumiendo, asume su responsabilidad por eso sí la respeto usted está asumiendo la responsabilidad, usted en su condición de Alcaldesa, donde usted manejó un Facebook que entiendo no fue manejado ni siquiera por la parte técnica de la Municipalidad, fue manejado inclusive por su propia hija, según me comunicaron, yo estoy hablando de lo que estoy enterado, eso me parece muy peligroso. Tiene que haber procedimientos de todo tipo y aunque usted sea Alcaldesa y nosotros seamos miembros de un Concejo Municipal, no podemos darnos ese derecho de hacer las cosas como queramos.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, como bien los compañeros señalan, hay temas que de la forma como se comunicó las cosas, que tal vez no fueron las más acertadas, y con las que tal vez podríamos discutir en otra ocasión, sin embargo, en esta ocasión en particular hay un tema de fondo fundamental, doña Karol, que necesitamos que usted de verdad se empeñe por llegar hasta el fondo de lo que ocurrió y muchas gracias de verdad por desde el miércoles ponerse encima este tema y terminar el sábado en la madrugada tratando de resolverlo, porque para todos estábamos, como quien dice con los pelos parados desde el viernes, porque nos asustó demasiado, que un evento como esos, perderlo

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG. 18 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

en San Carlos era una situación muy grave, que se pudo haber atendido antes, por supuesto, nos queda como lección a todos, pero principalmente la Administración Municipal, pero aquí hay un tema de fondo, que es todos esos señalamientos que 3 usted hizo de un permiso, sin contar todavía con los requisitos ¿Quien firmó ese 4 permiso y por qué lo hizo así? necesitamos llegar al fondo de esto, y espero que 5 esa investigación esté lo antes posible en las manos de todos nosotros y del pueblo 6 7 de San Carlos, para que entendamos qué fue lo que pasó realmente, porque este tipo de eventos es fundamental, pero todos si concordamos que se necesita cumplir con la ley y particularmente el tema del pago que no estaba realizado o se realizó 10 incompleto o se calculó mal, tiene que llegarse hasta el fondo de por qué se hizo mal, sí un error humano, lo cual es bastante extraño, o si hubo un error adrede por parte de funcionario o funcionarios de la Administración Municipal, necesitamos llegar hasta el fondo, eso es lo que más debe importarnos hoy. Eso sí, yo sí quería 14 preguntarle doña Karol, si se comunicó a la empresa de previo, antes de realizar el Facebook Live que usted realizó, porque ahí nos dimos cuenta de todo lo que estaba pasando, pero después salieron informaciones de que los mismos empresarios no 17 sabían sobre su incumplimiento y pensaron también que todo lo tenían listo. Entonces me gustaría que nos aclare esa parte y también lo que han preguntado 18 19 los compañeros, de como cumplieron con los requisitos a esas horas de la madrugada con el tema del comité y demás, sobre lo que usted acaba de mencionar, 20 doña Karol del incumplimiento por parte de las del Ministerio de Salud es importante señalar ahí, sí se requiere alguna investigación o si se puede solicitar, incluso a la Contraloría para ver porque había un incumplimiento ahí y lo que usted mencionó ahora de las ventas de comidas, por parte de los organizadores, si se va a tomar 24 algún tipo de medidas sobre esos incumplimientos, sí me gustaría conocer realmente doña Karol, ¿cómo se hizo ese cálculo? Porque tengo entendido que también carecemos de un reglamento para ese cobro es de esos impuestos. Entonces me gustaría saber si eso afectó dentro de ese trámite que usted tuvo que realizar esos dos días, junto a los organizadores y su personal técnico.

29

1

2

8

9

11

12

13

15

16

21

22

23

25

26

27

28

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.19 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, considera que todos como Concejo Municipal concordamos en que lo más importante es que todo se pueda realizar apegado a la ley, las reglas se hicieron para cumplirlas y hay protocolos que se deben seguir, definitivamente si no se siguieron, en hora buena que se ha logrado ir descubriendo y que se está trabajando en eso. Sin embargo, también tengo esas mismas dudas que comentaba don Luis Fernando, si usted nos indica que no contaban con los permisos, quien firmó, como se avanzó en ese proceso a esas horas de la madrugada. Evidentemente, las buenas intenciones que se realizará este evento que es de gran impacto para la economía del cantón, me imagino que gracias a eso fue que pudo avanzar de manera rápida, pero, ¿Qué fue lo que pasó o porque se aprobó eso en ese lapso de tiempo tan corto y por qué se hizo de esta manera?, eso es parte de las dudas que tenemos, dado que no fuimos notificados nosotros tampoco, cómo se está trabajando esa investigación ahora que usted nos comentaba, este punto tan importante que varios empleados municipales levantaron actas porque no había permiso para la venta de comidas y aun así se hicieron esas ventas, que sigue luego de esto, y como también nosotros podemos aportar ahí, es un tema realmente preocupante, aprendimos de esto, pero debemos tratar que eso nos ayude a no ser un impedimento para que estas actividades se realicen, sino ser fiscalizadores como se ha venido realizando, pero de una manera más eficiente y rápida, y ojalá procurar que todos estos empresarios puedan y quieran venir a realizar eventos acá. Evidentemente esto genera un gran impacto en la economía, vimos los supermercados llenos, no había espacio en los hoteles y eso es demasiado positivo para el cantón, entonces, ocupamos nosotros posicionarnos en eso y ojalá traer muchísimos eventos más y que la Municipalidad sea ejemplo para otras Municipalidades en el avance de los trámites. Quedo con la duda, igual que mis compañeros, creo que ahí abordaron las preguntas con más detalle, entonces me uno a estas preguntas, y nosotros como Concejo Municipal apoyamos la transparencia y queremos ayudar doña Karol y quedamos a la espera de las respuestas.

29

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.20 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El señor Juan Diego Gonzalez Picado, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta, lo primero, doña Karol reconocerle, así como lo han hecho otros compañeros que su intervención, particularmente en el tema del tasado, fue muy oportuna y sirvió para mejorar la recaudación en lo que corresponde al impuesto. Que valga decir, va a traer algunos beneficios, porque leyendo ahí del 11% que se cobra hay un 3% que debe estirarse para programas deportivos y otro 3% debe ser destinado para actividades culturales entonces son dos actores que se van a ver beneficiados con esta actividad que se dio el fin de semana en Muelle San Carlos, es la primera vez que se realiza un evento así porque otros eventos, por lo menos que yo recuerde en el pasado, generalmente en la Cámara de Ganaderos, muchos son al aire libre y sin el cobro por ingreso o algunas cosas en el Estadio, digamos que un evento de esta magnitud no se había realizado nunca en el cantón de San Carlos y estoy seguro que de esta experiencia vamos a aprender muchísimas lecciones para un futuro, porque de verdad espero que eventos de este tipo se puedan realizar en el futuro. Uno de los temas que podríamos valorar es el tema de un reglamento para la realización de eventos masivos, que según consulté hoy en el transcurso del día no existe dicho reglamento en la Municipalidad de San Carlos y podríamos mejorar como una propuesta de la Administración Municipal, pero con aprobación del Concejo. Particularmente sobre el tema del cobro yo tengo varias preguntas doña Karol, entonces le agradecería si las puede apuntar porque son muy puntuales; con el tema del cobro, ¿existe algún manual que establece el procedimiento para hacer el tasado de este tipo de eventos? y aquí tengo una duda que es el hecho generador del impuesto, ¿Cuál es el hecho generador del impuesto? La venta de la entrada o la disponibilidad de entradas, porque son dos cosas muy diferentes y si un organizador de eventos viene y solicita el permiso, un mes antes, cuando tal vez no se han vendido tantas entradas obviamente el tasado sería menor que si lo hace en la última semana, en caso de que el hecho generador sea la venta y en caso de que el hecho generador sea, digamos, la disponibilidad de entradas, eso podría traer efectos muy nocivos para para el productor del evento porque saca las entradas y no se le venden y aun así tiene que pagar el impuesto Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.21 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

por esas entradas. Entonces, creo que ese es un tema interesante a analizar, lo 1 2 otro, doña Karol, es que en el oficio de MSC-AM-0213-2022 usted señala los supuestos incumplimientos para el otorgamiento del permiso, ¿En qué momento 3 fueron notificados esos incumplimientos a la empresa? y ¿cuál fue el mecanismo 4 que se utilizó para notificar a la empresa de estos incumplimientos? Lo otro es que, 5 en el oficio 0206, también de su despacho, usted le ordena a Henry Brenes la 6 7 eliminación del cobro al Departamento de TI, que el Departamento de TI elimine ese 8 cobro inicial, y yo me encontré un oficio de la Contraloría General de la República 9 que es el DFODLIF-14-2012, donde le voy a leer lo que dice ese oficio, esto fue 10 sobre una auditoría en la Municipalidad de San Carlos "Es pertinente llamar la 11 atención sobre la existencia de 84995 registros modificados por el Departamento de Tecnologías de Información, que ingresaron al ambiente de producción y 12 13 manipularon los datos. Esta situación resulta contraria a las prácticas 14 administrativas y normas de control interno, dado que su nivel de conocimiento y expertis sobre la estructura de la base de datos y el funcionamiento del sistema 15 16 integrado municipal los ubica en una posición ventajosa para manipular los datos, 17 aunado a que los movimientos efectuados son exclusiva responsabilidad de las unidades que constituyen la Administración Tributaria de la Municipalidad". Además, 18 19 dice, "debe indicarse que el departamento de Tecnologías de Información realiza 20 una función adjetiva cuya finalidad es la presentación de servicio a las unidades que 21 soportan los procesos sustantivos de la Municipalidad en función de lo anterior, 22 debe restringirse y limitarse la manipulación de los datos del SIM a funcionarios de informática". Entonces mi pregunta es ¿por qué usted recurre al Departamento de 23 24 Informática para manipular, para que manipulen este dato y no lo hace como lo 25 indican las sanas prácticas administrativas y de control interno, que es mediante la Administración Tributaria? La otra pregunta es con respecto a la jornada de trabajo, 26 el artículo 140 del Código de Trabajo, establece prohibición de que un trabajador 27 28 extienda su jornada laboral por más de 12 horas, y en este caso hubo 10 funcionarios que ese día trabajaron al menos 20 horas, e incluso usted relata cómo 29 en su gira hay funcionarios que la acompañan excedido esa jornada laboral de 12 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.22 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

horas que establece el Código de Trabajo, 8 horas de jornada ordinaria y máximo cuatro horas de jornada extraordinaria y con respecto a eso, quién fue, quién dio la orden de que se mantuvieran los funcionarios hasta las 4:00 de la mañana, ¿Considera usted que esa extensión de la jornada laboral estuvo apegada a la legalidad? y, además, si usted también estuvo presente hasta las 4:00 de la mañana. Con respecto a la transmisión, que también otro compañero hacía consulta sobre eso, me gustaría que me indicara cuál fue el funcionario encargado de realizar la transmisión desde el punto de vista técnico, también cuál funcionario fue el que estuvo realizando las publicaciones en las diversas publicaciones que se hicieron en el Facebook de la Municipalidad, sí, esas publicaciones y esas transmisiones pasaron por el filtro del Departamento de Relaciones Públicas y por último doña Karol, ¿cuáles son los funcionarios que tienen acceso al Facebook de la municipalidad?

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal a.i. de la Municipalidad de San Carlos, indica, algunos Regidores tienen inquietudes iguales o similares, y lógicamente, pues este tema es de muchísimo interés, tanto para la Administración, tanto para el Concejo Municipal y tanto para la ciudadanía. Voy a iniciar refiriéndome a la página de Facebook de la Municipalidad, en este momento las únicas personas que tienen acceso a esta página, es el Administrador Irving Vega Baltodano, que es el periodista que trabaja en el Departamento de Relaciones Públicas, quien no se encuentra presente en este momento en la Municipalidad, porque estaba de vacaciones, es decir, que el día viernes no estaba presente, otro usuario que también está autorizado en la página de Facebook de la Municipalidad es don Adrián Quirós, quien hace las transmisiones en vivo de estas sesiones del Concejo, quién está contratado justamente para que se puedan realizar estas sesiones y un nuevo usuario de la página o un nuevo administrador, es el usuario mío como Alcaldesa de la Municipalidad, a partir del día viernes, anterior a esa fecha no estaba como usuaria de la Municipalidad, de la página de Facebook de la Municipalidad, esos son los usuarios que se encuentran hasta este momento; la transmisión en Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.23 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

Facebook en vivo fue una decisión que yo tomé después de convocar con carácter 1 2 de urgencia a los medios locales para una conferencia de prensa, sin embargo, por la presura, por el destiempo que había, el poco tiempo, las personas de los medios 3 locales manifestaron el viernes en la mañana que no podían hacerse presentes para 4 hacer una conferencia de prensa. Yo estimé que era de responsabilidad de la 5 Municipalidad, comunicar a la ciudadanía, a todas las personas que habían de una 6 7 u otra forma habían comprado sus entradas y planeaba asistir al evento que tenían 8 el derecho a conocer que dicho evento, a mediodía, cuando ya fuimos alcanzando 9 el mediodía del viernes, no había certeza de que ese evento tuviese esos permisos. 10 El responsable de notificar a la empresa es el jefe de Patentes o en su defecto, el 11 superior, que es el Director Tributario, quien manifestó, vía escrito, vía correo electrónico a mi persona desde el miércoles 16, que él estaba al frente de toda esta 12 13 tramitología, que él era el responsable, esa la persona responsable de notificar a la 14 empresa y avisarle de cualquier documento, requisito, cualquier requerimiento de avisarle cuánto tiene que pagar, como tiene que pagar en fin, toda esa tramitología 15 16 le corresponde al encargado del proceso, así como se hace un proceso de visado 17 de planos o un permiso de construcción, o se pide un servicio de agua, cualquier otro proceso que es en un servicio de uno de los departamentos de una plataforma 18 19 de servicios o en este caso específicamente de patentes. Con respecto a la transmisión, que yo tomé la decisión de hacer por el Facebook de la Municipalidad, 20 21 que es sencillamente un canal de comunicación con la ciudadanía y que está dentro 22 de la visión del municipio inteligente de comunicación abierta, de datos abiertos y de transparencia, no existía una persona con experiencia en la Municipalidad que 23 pudiera hacer el acomodo del aparato, no hay, en la Municipalidad un micrófono 24 25 inalámbrico, por lo tanto, sí, me traje el micrófono que se usa en las transmisiones de mi casa o de mi familia, del cual yo puedo disponer y le solicité a mi hija que 26 estuviese presente que me colaborara en esta transmisión porque no había un 27 28 funcionario de la Municipalidad, lamentablemente un aspecto que debemos mejorar y debemos subsanar también acá, es que en el Departamento de Relaciones 29 Públicas, que es el que contiene el departamento de comunicación, solo tenemos 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.24 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

un periodista que sabe hacer esos asuntos de transmisiones en vivo y no estaba 1 2 presente, por lo tanto, sí, mi hija acepto, yo le convoque y le dije venga y me ayuda, es con mi usuario que se hizo la transmisión, es decir, Karol Salas Vargas, ninguna 3 otra persona ajena a la Municipalidad tiene acceso a la página de la Municipalidad 4 y el señor Irving Vega Baltodano se encuentra de viaje internacional, aun así, lo 5 contacte y le solicite alguna colaboración para que se hicieran los comunicados 6 7 oficiales, porque él es el periodista y acepto a suspender vacaciones para atender 8 este asunto de emergencia, así que fue el encargado de hacer esas publicaciones 9 que ustedes pudieron conocer y que están ahí disponibles en la página de la 10 Municipalidad, las hizo el funcionario Irving Vega Baltodano, eso con respecto a la 11 página. Con respecto a la tasación, con respecto al cobro de este evento, el cobro estaba evidentemente mal calculado, porque, por escrito el Director Tributario 12 13 manifestó finalmente después de algunas o varias, o muchas preguntas, donde no 14 logró concretar, al final dijo que eran 4.500 entradas a 32.500 colones, y como lo manifesté en esa transmisión en vivo de Facebook para hacer transparente con la 15 16 comunidad, las entradas se conoció de acuerdo a los medios de publicación, que 17 estaban de 33.500 colones en adelante, hasta 120.000 colones, algunas, por lo tanto, los números no daban. En la tarde del viernes, a empresa Publitickets.com y 18 19 eso está aquí, anexado en el expediente, que es un dato que anexa el Departamento Tributario o el Departamento de Patentes, Publitickets emitió una 20 21 constancia, cuando ustedes tengan acceso al expediente, entonces van a conocer 22 esta constancia, dirigía la Municipalidad de San Carlos y ellos acá es donde establecen certificado, o sea es un certificado, donde establecen cuántas 23 cantidades de entradas estaban vendidas de acuerdo a cada uno de los diferentes 24 tipos de entradas, esa certificación está firmada por José Pablo Marín, y dice que 25 es el Director General de Publitickets S.A., de acuerdo a esta certificación, el 26 Departamento de Tributaria actualizó, volvió a hacer el cálculo con los datos 27 28 correctos al momento y de ahí se generó entonces el monto que finalmente la empresa depositó de 49 millones de colones, esta certificación se puede actualizar 29 pasado el evento se puede actualizar, es decir, que le corresponde a la Dirección 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.25 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

Tributaria pedir nuevamente esta certificación a Publitickets y este hacer un ajuste 1 2 que la empresa debería entonces Presentarse a pagar, presentarse a responsablemente a dar esa diferencia en caso de que existan más ventas de 3 entradas después de que fue emitida esta certificación a la 01:52 de la tarde del 4 viernes 18, sí existe también un manual de cobro, ósea un procedimiento de cobro 5 que es el proceso de permiso de espectáculo público, con el código P-PAT-008-6 7 2011, y dentro de este proceso, ese manual, está establecida la fórmula con la que 8 tiene que calcularse, tiene que ingresarse la cantidad de entradas, el monto por 9 entrada y el sistema calculará el 11%, entonces si existe un manual. Posiblemente 10 algún productor, yo no soy organizadora de eventos, pero tal vez, lo que el Regidor 11 Juan Diego dice, tal vez sea cierto, tal vez alguien no se apresure a depositar antes, sino que se espera a vender las entradas. Sin embargo, si hay organizadores de 12 13 eventos de tal magnitud, hay inversionistas, es decir, ellos saben que destinan 14 fondos para estos asuntos y tienen que ser personas responsables, donde los permisos municipales tienen que estar pagos con tiempo. Qué tal en esta situación, 15 16 no nos quedáramos el equipo que se quedó, a nadie se le dio una orden, nadie 17 recibió una orden de que tenía que quedarse, el equipo se quedó voluntariamente por el bienestar del cantón, no por atender en exclusividad a un usuario, un 18 19 contribuyente, un solicitante con diferencia a otros, muchos han referido que tiene que este haber un trato igualitario y si lo hay, el esfuerzo que se hizo, miércoles, 20 21 jueves, viernes y sábado, fue un esfuerzo por el cantón de San Carlos. Existía un 22 encadenamiento, una gran expectativa de otros comercios, de otros patentados encadenados con este evento y de los asistentes también, y se hizo el esfuerzo 23 para que este evento pudiera darse, pero, por el bienestar del cantón, no porque 24 25 alguien esté recibiendo un trato exclusivo de hecho, el trato es igualitario, porque así como hace unos días, inspectores de la Municipalidad tuvieron que atender una 26 denuncia, voy a hablar un caso específico, un vecino de La Fortuna, posiblemente 27 28 con sus responsabilidades familiares y quizás hasta padre de familia tenía la intención de permanecer vendiendo en un lugar donde no contaba con permisos 29 sanitarios ni permisos municipales, una persona humilde, tuvo que acatar los 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.26 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

reglamentos y ley y no se le pudo permitir que estuviera haciendo las ventas, en las cercanías de la naturaleza en un sector de La Fortuna. Otro empresario recientemente, un empresario que sí, que tiene otros negocios que están patentados, que paga impuestos, que estaba el día, pero uno de sus negocios, no tenía documentos, tuvo que enfrentar lo que es la reglamentación y se le aplicó, entonces no hay ninguna diferencia entre el pequeño y entre grandes empresario sancarleño y tampoco va a existir una diferencia porque venga un empresario extranjero o un evento internacional, tienen que cumplir los reglamentos y tienen que cumplir las leyes y tienen que pagar los impuestos y tienen que cumplir los requisitos. Para mí es muy lamentable, yo me llevé realmente una muy desagradable sorpresa encontrarme que se recibió documentación incompleta para el evento, que tres días antes eso no está otorgado, es realmente, una situación atípica, lo dije antes, y ante eso hay que tomar medidas y medidas extremas, revisar muy bien la documentación. Yo agradezco mucho que el Departamento de Control Interno se dispuso, hizo una presentación preliminar, eso es lo que tenemos, un informe preliminar para poder tomar decisiones y esas decisiones eran decisiones administrativas, de las que tomamos en esta oficina o en esta Municipalidad de lunes a viernes todos los días, por lo tanto, no era una decisión o una situación que tuviese que comunicarse de forma inmediata a los respetables señores del Concejo, porque era un asunto que tenía que resolverse administrativamente y se está resolviendo. Y se atendió cómo se debía, se exigieron los requisitos, los empresarios u organizadores, o el señor que está justamente aquí, indicado como representante legal de la empresa, con su cédula indicada, se hizo presente y presentó diferentes documentos en el transcurso de las horas, ¿porque el encargado de patentes no pidió esa documentación desde el inicio? ¿porque el Director de Administración Tributaria no pidió esa documentación desde el día miércoles en horas de la mañana?, donde constan los correos, donde fuimos encontrando que hacían falta documentación, bueno, eso es lo que vamos a encontrar en la investigación, eso es, lo que nos va a arrojar la investigación, ¿porque no se hizo el cálculo correcto?, ¿de dónde tomaron los números iniciales?,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.27 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

¿porque se recibió incompleta la información? ¿porque faltaba un documento o el 1 2 otro?, ¿porque el Ministerio de Salud no convocó al Comité Técnico Asesor? ¿porque el Ministerio de Salud, da un permiso sanitario a 9 días de un evento 3 masivo?, eso es lo que vamos a esperar que nos diga la investigación. Luego, sí, 4 de forma correcta hay un oficio, qué es el oficio MSC-AM-0213-2022, ese oficio yo 5 lo dirijo a Leónidas Vázquez Arias, a las 10:00 de la mañana, es don Leónidas 6 7 Vázquez Arias, quien debemos notificar a la empresa, no desde el día viernes, 8 desde el día miércoles, cuando él, ya conoce que hay inconsistencias, que faltan, 9 documentos, que el monto no está bien calculado. Todo el día, miércoles, todo el 10 día jueves, yo lo formalizó el día viernes, le envío al caballero y entonces vamos a 11 esperar la investigación a ver si don Leónidas hizo una notificación a la empresa, vía correo, vía llamada, se comunicó con el organizador o si el organizador a 12 13 sabiendas que estaba en los días miércoles, jueves, viernes, previos al evento, se 14 había manifestado o se había hecho presente aquí en la Municipalidad, porque es el interesado, también eso vamos a esperar que lo indique la investigación con 15 respecto al otro oficio, que es el oficio 0206-2022, dirigido a don Henry Brenes, fue 16 una medida administrativa, totalmente necesaria ante el riesgo de que ese 17 documento que estaba emitido por un monto de 16 millones, que era un monto 18 19 incorrecto, saliera del expediente, saliera de la Municipalidad, fuera reimpreso o cualquier otra situación diferente, porque cuando se encuentra algo atípico que está 20 21 anómalo o irregular, tiene que tomar medidas y ese número tenía que corregirse, 22 ese número tenía que aclararse, verificarse y se requería tiempo, no había mucho tiempo, estamos hablando que yo me percato a las 8:30 de la mañana, y empiezo 23 24 a hacer las consultas, y voy recibiendo información después de las 10:00 de la 25 mañana y todo esto consta en correos, y a las 4:00 de la tarde la situación estaba peor, porque a las 8:00 de la mañana, cuando yo consulto ese documento, no está 26 emitido, ese documento lo emiten a las 10:38 de la mañana, según consta, después 27 28 cuando lo conocemos en la noche, porque cuando Control Interno, procede a hacer el decomiso del expediente después de las 16:00 de la tarde del día miércoles nos 29 llevamos la segunda sorpresa, de encontrarnos que el certificado del permiso 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.28 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

estaba impreso y sin pago, o sea, eso no lo conocíamos, así que cuando uno se 1 2 encuentra esta situaciones tan anómalas, tan irregulares, tan sorpresivas, tan delicadas, tan peligrosas, y en aras de proteger los fondos públicos, que tienen que 3 ser bien cobrados, no solo cuidados cuando ya ingresaron a las arcas 4 administrativas, y no solo bien ejecutados, sino que tienen que cobrasen bien, por 5 lo tanto, yo, sí hice ese oficio de parte de la Administración y ese oficio lo que solicita 6 7 justamente es que se bloquee ese pago, vamos a repasar este oficio, es del 16 de febrero y lo emití a las 17:46 minutos, dirigido a don Henrry, y dice: estimado señor, 8 9 le solicito que de manera inmediata proceda a bloquear o eliminar el pendiente o 10 proceso de pago, del contribuyente AIB BOOKING AND PRODUCTIONS S.A., con 11 cédula jurídica 3101355772 por un monto de 16.020.000 colones hasta que está Alcaldía, verifique, si el cálculo de dicho monto es el correcto y notifique la activación 12 13 del mismo, en ningún momento se pretende de manera arbitraria, no respetar los 14 procesos que corresponden a diferentes departamentos. Sin embargo, cuando estamos hablando de montos y de montos bastantes superiores, hay que tomar 15 16 algunas medidas como esta, que se tomó para que ese pago no se realizará hasta 17 que se aclarara la situación justo y merecido para que no nos viésemos en alguna situación problemática o diferente, mayor, inclusive, dónde puede un usuario decir, 18 19 yo ya pagué y ese fue el momento que me dijeron y si estaba con error luego como decimos, esto era diferente, hay una diferencia acá y es más, y de hecho fue 20 21 muchísimo más porque se pasó de 16 millones posibles, 16 millones que nunca 22 fueron pagados en ese momento, que el documento no debió estar emitido, por qué se imprime después del pago, el manual dice que se imprime el certificado el 23 permiso después del pago y apareció ese certificado, así que responsablemente 24 25 como como Administrador y como Alcaldesa, y pues velando por el bienestar de la institución, me pareció bastante procedente que se bloqueara ese pago hasta que 26 la situación sea aclarara. Bueno, yo creo que ya aclaré, que se puede revisar, ya 27 28 esta semana la Dirección Tributaria puede revisar si se vendieron más entradas y puede readecuar, actualizar ese cobro para que la empresa, se haga presente y se 29 haga cargo. Con respecto a las ventas de comidas que empezamos el fin de 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.29 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

semana, son parte también de la investigación que está realizando Control Interno, 1 2 ya mencioné el asunto, es un asunto administrativo y por eso se procedió administrativamente. Estoy muy de acuerdo con la Regidora Diana en que hay que 3 llegar al fondo de este asunto, si hay responsables, se procederá de manera 4 adecuada, según corresponda, según se indique, después de que exista también el 5 informe del Departamento de Control Interno tiene que pasarse al Departamento 6 7 Legal, la Asesora Legal también va a revisarlo, y revisaremos también, el asunto de 8 por qué el Ministerio de Salud al menos vamos a consultarles a reunirnos con ellos, 9 a ponernos de acuerdo, porque el Ministerio de Salud no hizo esta convocatoria y 10 porque está emitiendo permisos tan a destiempo, a 9 días, inclusive es un tiempo 11 muy, muy corto, para que se puedan realizar los trámites como corresponde, verdad, como debería ser. Con respecto al Regidor José Pablo y a doña Vanessa 12 13 Ugalde, que refieren con este asunto del trato, recordemos entonces, antes lo 14 mencioné, no es un trato diferente aquí lo que se hizo fue un esfuerzo para el bienestar del cantón, para que no se afectarán todas las personas que ya habían 15 16 hecho sus compras en los supermercados, restaurantes, hoteles para atender a los 17 visitantes. Yo estimo que los organizadores de eventos, sí tienen experiencia para hacer esos eventos tan grandes y dicen que ya los han hecho en otros lugares, pues 18 19 ellos deberían ser conocedores de este tipo de tramitología, en caso de que no lo 20 sea, como mencionaron ustedes, son enseñanzas también, absolutamente para 21 todos, tanto para los diferentes departamentos de la Administración como para 22 ustedes también como Concejo y vamos a revisar, como desde la Municipalidad podemos mejorar y facilitar estos procesos. El traslado de las patentes de los 23 24 permisos de venta de licor temporal, que se presentó al Concejo, eso es un tema 25 bastante interesante, ese trámite lo traslada el Departamento de Patentes directamente, lo presenta en la Secretaría del Concejo, se hace directamente al 26 Concejo, y eso es un trámite que se tiene que revisar también, donde parece que 27 28 hay alguna confusión. Bueno recalcar que efectivamente y de acuerdo lo que dijo el Regidor don Luis Fernando Solís se tomarán las medidas administrativas que 29 correspondan igualmente, de acuerdo al resultado de la investigación, sí, es cierto 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.30 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

Luis Fernando se tiene que cuidar la imagen del cantón, yo creo que esto nos 1 2 corresponde a todos, pero también se tiene que actuar con transparencia y en ningún momento engañar a la ciudadanía, esto es muy peligroso porque entonces, 3 si empezamos a preguntarnos y a qué hora había que decirle a los ciudadanos si 4 esto no se da, a qué hora teníamos que avisarles, esperar fueran las 5:00 de la 5 tarde y cerramos porque el proceso no estaba completo, también la ciudadanía 6 7 merece claridad, merece información y merece transparencia. Don Luis Fernando 8 pregunta porque el permiso estaba impreso, bueno, eso es parte de la investigación, 9 porque ese permiso aparece impreso, nosotros cómo, bueno, en mí caso como 10 administradora o como alcaldía, me percato de que este permiso está impreso 11 cuando doy la orden para Control Interno, de que vaya a decomisar el expediente y realice una revisión de un informe, eso sucede después de las 04:00 de la tarde, 12 13 4:10 minutos de la tarde del día miércoles, está el acta de decomiso, que es 14 levantada entre Control Interno y la Asesora Legal, y es al final de este proceso donde se conoce que en Dirección Tributaria existía ese documento impreso, al 15 16 revisar el documento que queda en custodia de Control Interno, nos percatamos, en 17 este caso me refiero a Control Interno, la Abogada, mi persona, de que ese permiso fue impreso a las 10:38 minutos de la mañana, ¿por qué estaba impreso?, bueno, 18 19 esperaremos los resultados de la investigación. Luego es una pregunta general de 20 parte de todos. ¿Cómo se logra subsanar este expediente? Los empresarios logran 21 aportar en el transcurso de la tarde y noche diferentes documentaciones, justamente 22 alrededor de las 16:00 de la tarde del día viernes, Yo decido que además del trámite que está realizando el Administrador Tributario que la Abogada de la Municipalidad 23 realice una revisión del expediente, recibo alrededor de las 8:00 de la noche, la firma 24 25 de la abogada esta hasta las 19:55 horas, es decir, a las 7:00 de la noche, con 55 minutos, el informe de ella, luego lo hace el envío por correo electrónico, procede la 26 revisión, aun así, quedaba una inconsistencia más. hay un informe de la abogada, 27 28 un informe jurídico, este informe, que cerca de las 8:00 de la noche, es el MSCAM-SJ-0156-2022, sin embargo, el expediente requirió otras consultas y otra revisión 29 legal, que la consulta la realizó pasada la medianoche, a los 8 minutos del día 19 y 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.31 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

la abogada logra contestarlo cerca de las 3:00 de la mañana, su firma consta en el, oficio MSCAM-SJ-0157 2022 y la firma de ella está a las 2:29 minutos de la mañana, yo lo fui recibiendo cerca de las 3:00 de la mañana con los anexos, por lo tanto, se hizo toda la revisión detallada, sobre todo más allá, muchísimo más allá de velar solamente por el aspecto tarifario, por el aspecto de reajustar, que estuviese en orden ese cálculo del valor real de las entradas y la cantidad de entradas, muchísimo más allá se revisó exhaustivamente este procedimiento para la seguridad de los ciudadanos. Es decir, que constara cómo se iba a trabajar el aspecto de Bomberos, de Cruz Roja, de Tránsito, que son aspectos necesarios para asegurar, la salud y el bienestar de los visitantes, de los participantes del evento, aun así, como ustedes refieren, es bastante difícil en un solo carril de acceso a lo que es las instalaciones de la Cámara de Ganaderos, la afluencia de carros siempre es conocido años atrás, que es bastante difícil y colapsan esos caminos. ¿Por qué es importante todas las consideraciones?, por asuntos de que haya un accidente, para que los servicios de atención inmediata puedan llegar, en ese sentido, creo que sí hay eventos próximos, se tiene que trabajar aún mejor todo este tema y de hecho el día de hoy le consulte a don Leónidas, el Administrador Tributario le hice la consulta mediante el oficio MSCAM-0228-2022, acerca de si ya existía a este momento y ya estuvieran presentado solicitudes para eventos de espectáculo público, solicitudes para venta de licor, permisos de venta de comida que se fuesen a utilizar en lo que resta de febrero o en lo que corresponde a marzo en las instalaciones de la Cámara de Ganaderos, la respuesta que me da el día de hoy don Leónidas se hace las 3:33 de esta tarde, es que no existen nuevos permisos, no se está tramitando en este momento permisos para ningún otro concierto o evento masivo que corresponda, por ejemplo, a estas actividades que se vayan a realizar en la instalaciones de la Cámara de Ganaderos, eso es muy importante, que ustedes lo conozcan, así que me parece que, en el momento que este el resultado de la investigación preliminar, ustedes van a poder conocer, cada uno de los documentos que constan en el expediente e inclusive conocer cuáles fueron los que se anexaron posteriormente, a qué se conoce que hay regularidades y que faltan documentos. Yo hubiese Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.32 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

esperado que con la experiencia de Leónidas, don Alexander Bogante Monge, que es el jefe de Patentes, esto no hubiese ocurrido, son personas con muchísimos años de trabajar en esos departamentos, con muchísima experiencia y me parece que esto se pudo haber evitado, así que administrativamente estaremos revisando también cómo se va a estar, procediendo, cómo se va a estar revisando los siguientes procedimientos, solicitudes para este tipo de eventos, con la firme intención de que sí, de que colaboremos con la reactivación económica del cantón, pero que estemos todos apegados a la legalidad como ustedes lo han manifestado, con un trato igualitario entre los contribuyentes y se hizo un esfuerzo por parte de un grupo de funcionarios de la Municipalidad donde perfectamente nos hubiéramos acogido al cierre de horario de las 5:00 de la tarde, y entonces no sucede nada, pero creyendo que San Carlos lo merece todo, hicimos el esfuerzo por el bienestar de nuestro queridísimo cantón, y aquí nos quedamos yo, a pesar de que ya los compañeros se retiraron alrededor de las cuatro 4:20, yo me retiré a las 4:55 de la mañana de la oficina, fui la última persona en salir, sí estuve aquí toda la noche y toda la madrugada junto a mis compañeros.

17

18

19

20

21

22

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

**Nota:** Al ser las 18:04 horas, el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal pierde conectividad, volviéndose a conectar al ser las 18:24 horas, por lo que el Presidente Municipal, le indica que estuvo fuera por un espacio de veinte minutos, que puede permanecer en la sesión con derecho a voz, pero no tiene derecho a voto, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández.-

23

24

25

26

27

28

29

30

La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, vuelve a dar las felicitaciones por la transparencia y por el trabajo que ha realizado en su labor y lo está haciendo muy bien, yo realmente lo subrayo y la felicito por lo que está haciendo. Lo único es que la Municipalidad es para todos y tiene que haber un trato igualitario. A mí no me queda claro porque hubo un levantamiento de requisitos para esta empresa, es decir, si usted es tan vehemente, en señalar todo lo que está señalando, que dicho sea de paso es sumamente grave y yo en su lugar pediría una

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.33 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

investigación, una auditoría forense para sentar un precedente, que esto no vuelva a ocurrir, yo no hubiese dado ese permiso, es mi posición, no conozco a fondo los motivos por los cuales dieron el permiso, pero bueno, el tema es que ya viene la Expo, ya viene una actividad ciclística que está organizando el Comité Cantonal y usted misma lo está diciendo, no hay permisos, no hay solicitud de permisos, entonces qué quiere decir, que, si esta gente viene aquí, va a pedir un trato igualitario al que se le dio a esta empresa y es aquí donde nosotros tenemos que salvaguardar la imagen y la institucionalidad porque no podemos personalizar los procesos. Es decir, es igual una persona que está tramitando una Soda y no presenta un requisito por un requisito, esa persona no puede abrir su soda, y no le dio el tiempo de renovar y tiene que volver a presentar todos los requisitos. Todos somos iguales, los sancarleños, todos somos iguales y yo entiendo y soy empresaria, entiendo la magnitud de este evento, entiendo la importancia y la relevancia, lo económico, lo entiendo y aquí yo no la estoy acribillando como muchos están pensando, es que el trato tiene que ser igual para todos, esa es la parte que a mí me tiene verdaderamente molesta, porque yo pienso que debió no haberse dado el permiso y si había que subsanar esto debió haberse manejado de manera interna para que las cosas no trascendieran y no se generarán, el problema que está pasando, porque yo no sé qué respuesta le vaya a dar a usted ahora la Cámara de Ganaderos que está organizando la Expo y no tiene la solicitud de los permisos, porque ya se sabe, ya hay un antecedente que mínimo 22 días antes tienen que tener ya todo listo y yo creo que ya no da tiempo, entonces ese es mi punto, eso es lo que vo estoy recalcando y a cómo le recalco esto, le recalcó la excelente labor que está haciendo al denunciar estos actos. Repito, ojalá usted pida una auditoria forense y sienta un precedente, porque esto no puede pasar aquí ni en ningún otro lugar.

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa, nos queda un panorama más claro de lo que sucedido. Yo realmente, como bien lo señalan los compañeros, me habría gustado poder acompañarla y respaldarla en este proceso Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.34 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

tan duro que usted vivió en la semana pasada tratando de tomar una decisión tan trascendental, como la posibilidad de detener un evento tan enorme y tan lleno de encadenamiento como nunca antes o, por lo menos en el corto tiempo que conozco se ha hecho acá en San Carlos, yo creo que este tipo de eventos, la gente los guiere ver más y debemos de dar un mensaje muy contundente, de que en San Carlos, si se puede hacer este tipo de inversión, si se puede hacer este tipo de eventos. Tal vez podamos reunirnos doña Karol, es que el Concejo Municipal, son los representantes de las diferentes comunidades de San Carlos, y como tal, le podemos dar nuestra opinión para que usted tenga todavía más poder en la toma de decisiones, si usted está respaldada por el equipo que está aquí, con mucha razón, puede tomar esas decisiones sin tener que echarse encima toda esa responsabilidad tan grande que usted tuvo que asumir, que eso es peligrosísimo, es una decisión, muy importante y lo que usted está trayendo a esta mesa son hechos muy graves, que implican, que pueden haber actos de corrupción en este momento en la Municipalidad de San Carlos y eso el pueblo de San Carlos merece conocerlo y merece saber qué es lo que está pasando y si hay funcionarios de alto rango jerárquico, responsables de muchas tomas de decisiones involucrados en esto, doña Karol, necesitamos que usted le dé prioridad número uno a esto, porque esto es precisamente el tipo de cosas que usted desde la Administración debe evitar a toda costa, la Municipalidad es una empresa muy seria, no se puede andar manejándose como si fuera una pulpería, eso todos lo tenemos claro, y si todavía hay que corregir y aprender de lo que sucedió la semana pasada, pues tomemos nota y corrijamos si hay algo que se necesita reglamentar, si hay algo que se necesita aclarar, como el cálculo de esa fórmula, ¿Cómo se ejecuta ese impuesto? Pues hagámoslo, porque para eso estamos acá, para resolver esos huecos legales que tenga la Administración, para que pueda funcionar correctamente y de manera transparente y correcta como debe ser. Por favor, le vamos a solicitar, este Concejo Municipal que por favor genere esa investigación y nos dé una respuesta lo antes posible, porque es importantísimo eso que se está generando y si hay que acudir a instituciones públicas externas a la Municipalidad, pues lo hacemos porque hay Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.35 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

1 hechos acá que no se pueden pasar por alto, es grave lo que usted está

2 mencionando y debemos de llegar hasta las últimas consecuencias y sentar las

responsabilidades de quienes participaron en esto, ahora, por supuesto que ese

mensaje hacía los empresarios, hacía los inversores, hacia el sector cultura, los

Entonces, si podemos tener la información disponible en el sitio web, los requisitos,

5 espectáculos y demás, tiene que ser claro.

el Reglamento, los formularios, toda esa información para que sea de conocimiento público con mucha más razón evitaremos el día de mañana que haya algún tipo de problema de un futuro evento masivo como estos, que ya esté clarísimo con que la Municipalidad no negocia. Por supuesto que queremos que vengan estos eventos, pero que vengan y hagan las cosas correctamente, porque la ley no está ahí para joder, la ley está ahí, si uno lo lee es para que el eventos se haga con todo en orden

y no hayan problemas, si tiene que haber un comité es para que no hayan

problemas, y nosotros todavía pareciera que estamos en pañales, todavía en esta

materia, entonces, en tanto podamos crecer como Municipio, como cartón y ser

atractivo a este tipo de eventos con mucha más razón, esos encadenamientos

productivos los vamos a ver más a menudo acá en la zona y creo que en eso todos

concordamos.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, agradece a doña Karol por las respuestas que está tratando de dar y que evidentemente serán contestadas cuando esta investigación de al término, porque creo que así es como debe de hacerse las cosas. Sí, efectivamente las situaciones son bastante delicadas, o sea, lo que encontramos aquí es bastante delicado, hay cosas que todavía no entiendo, todavía estoy más confundido ahorita al oír que resulta que los 16 millones que se tasaron, resulta que se puede todavía pedir una certificación para poder rectificar si los impuestos eran suficientes, si se debe cobrar si es que el evento dio más, con eso me quedo una gran incertidumbre porque yo había entendido que ya eran 16 millones y que el resto de la plata se perdía y eso es lo que yo logro entender en las declaraciones que usted dijo en su Facebook, y

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.36 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

entonces esas cosas deben quedar bastante claras porque se presta para una gran incertidumbre. A mí me preocupa tremendamente que, en la nación, el día 18 a las 3:00 de la tarde, los señores publiquen que ellos cumplieron con todos los permisos correspondientes. Y claro, como no van a tener los permisos correspondientes cuando usted misma declara que el permiso ya estaba otorgado, que tenía firma y sello de agua del abogado de la Unidad de Patentes, o sea, ya tenían el permiso, y a partir de ahí, la semejante confusión. Creo que estamos en medio de una situación muy delicada, donde se está involucrado gente, donde se está involucrado la estructura, de no solamente una cuestión administrativamente totalmente mal manejada, si no donde están habiendo abusos, los cuales evidentemente vamos a tener que corregir, porque yo soy totalmente pro en contra de los actos de abuso y de corrupción, de cualquier institución en la que yo he estado presente.

La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa, hago énfasis nuevamente en que debe prevalecer la transparencia y que de mi parte como regidora y yo estoy segura que el resto de mis compañeros, al igual que usted, doña Karol, estamos anuentes a que se debe avanzar según corresponda, llegar al fondo de esto con las respectivas investigaciones y apegados a la legalidad y que esto nos permita a todos, tomar nota para avanzar, ser aún más eficientes como Municipalidad y que podamos tener muchísimos eventos que definitivamente benefician a nuestro Cantón.

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta, Doña Karol hay algo de lo que usted dijo en su respuesta que me preocupa profundamente, hay un dicho popular que dice que, de buenas intenciones, está lleno el camino al infierno. Así como usted está planteando que tomó acciones muy puntuales porque la situación no ameritaba para corregir cosas para bien, qué pasa, si la Alcaldía empieza a pedir que modifiquen registros informáticos, como dice la Contraloría, que no está bien hecho, aunque la Alcaldía empiece a hacer transmisiones en vivo o empieza a hacer uso de los recursos para comunicarse a la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.37 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

ciudadanía, sin los controles internos de los departamentos respectivos. Eso es muy delicado doña Karol, yo de verdad entiendo el fondo lo que usted está diciendo que tuvo que hacer esas acciones porque la situación lo ameritaba, pero es que, cuando en este caso es para esta situación, podría ser que en futuras situaciones, si no tenemos los controles internos, no le estamos dando la confianza a la ciudadanía de que los controles internos no pueden ser pasados por encima por Alcaldía, por el Alcalde, que en este caso es usted, 5 años o 10 años puede ser otra persona. Mi punto en el fondo es, de verdad le pediría que seamos muy cuidadosos con pedirle a TI que modifique bases de datos, o sea, la misma Contraloría está diciendo que eso no es permitido, hay procedimientos, hay procedimientos donde usted puede decirle bueno, haga una rectificación al departamento adecuado, pero, el punto mío es, que entiendo el fondo de lo que usted está diciendo, me parece muy loable, pero también cómo lo está haciendo para una cosa buena, también podría servir para una cosa mala, internamente tenemos que corregir esas cosas, eso no es posible y más bien yo le pediría que nos genere un informe de, en qué casos la Alcaldía puede solicitar este cambio de registro y con el tema de las transmisiones yo estoy entendiendo que la Alcaldía que tiene un equipo, si ese equipo no está funcionando doña Karol, hay que hacer cambios.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

El señor Juan Diego González Picado, presidente del Concejo Municipal, manifiesta, gracias a doña Karol porque respondió casi todas las preguntas, que formulé en la primera intervención, reiterarle lo que decía al inicio este primer espectáculo de esta magnitud deja una enorme cantidad de lecciones en la Administración Municipal, y en lo que pueda colaborar el Concejo en el mejoramiento de procesos, en la producción del reglamento, le reiteró la voluntad de este Cuerpo Colegiado para que así sea. Coincido con la preocupación de Pablo, sí, ya se ha dicho en auditorías, que solo la Administración Tributaria puede modificar registros a nivel de TI, consideró que la solicitud debió dirigirse a la Administración Tributaria y no al departamento de TI, entonces, más bien me gustaría que me respondiera a eso porque no lo dirigió a la Administración Tributaria

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.38 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

y más bien lo hizo al Departamento de TI. Los funcionarios de TI ni siquiera deberían tener acceso a modificar la base de datos tributaria, que tal si un funcionario de TI, se mete a eliminar el impuesto de bienes inmuebles, esto es muy delicado, esto no debería salir de la Administración Tributaria y por eso, es que la Contraloría General de la República lo señala así, yo soy abierto en esto, y se que a veces la premura y la emergencia lo llevan a tomar algunas decisiones que son tal vez un poco precipitado, o no las más correctas, pero sí que en el futuro se mantenga el canal correcto para este tipo de situaciones. Lo que usted decía doña Karol, sí me preocupo que en el Departamento de Relaciones Públicas, que tiene cuatro funcionarios, no hay un funcionario capacitado para hacer algo tan básico y tan sencillo como un Facebook Live, que tenga que recurrirse a personal ajeno a la Municipalidad para que ingrese a las cuentas de la Municipalidad hacer esa transmisión, aunque sea un familiar, de verdad que no debería de ser, esa persona en algún momento manipuló el Facebook de la Municipalidad, aunque sea el inicio de la transmisión, deberíamos ahí valorar una capacitación, aunque sea para los funcionarios de Relaciones Públicas, para que en ausencia de Irving Vega cuando esté vacaciones, alguien del departamento puede hacer algo tan sencillo como una transmisión por Facebook. Por lo demás, reiterarle mi agradecimiento por haber contestado a las preguntas que le formule y por supuesto, como decía al inicio, por esa intervención que permitió mejorar el cobro porque al final ese cobro le va a llegar a los deportistas y le va a llegar a los artistas del Cantón de San Carlos retribuidos mediante lo que indica la ley.

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

La señora Karol Salas Vargas, alcaldesa Municipal a.i. de la Municipalidad de San Carlos, señala, con referencia al proceso del bloqueo del cobro, me parece que eso también será parte de la investigación. Si este procedimiento estuvo totalmente errado, debe corregirse, si algo no bien, eso también lo arroja la investigación. La solicitud a TI fue mediante un oficio, no fue una decisión arbitraria, sino que aquí estaban presentes Control Interno, estaba presente la Asesora Legal y fue una decisión ante una situación bastante atípica e irregular, no se modificó la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.39 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

base de datos tributaria como lo han manifestado algunos regidores entre José 1 2 Pablo y Juan Diego, porque, sencillamente, se bloqueó de manera temporal hasta verificar ese monto, es decir, que finalmente ningún momento se eliminó o se hizo 3 una modificación del monto, cuando ya se aclaró la situación, cuando ya se constató 4 que ese expediente, contó con todos los documento necesarios en el transcurso de 5 la tarde del viernes, noche del viernes y madrugada del sábado, finalmente yo 6 7 misma genere un oficio dirigido a TI, para que procediera a levantarse ese bloqueo, 8 para que se desbloqueará y la anulación de ese documento, que es el 20046, que 9 fue emitido por 16.020.000 colones, al que hice referencia que se imprimió el 10 miércoles 16 a las 10:38 minutos de la mañana, la anulación de ese documento la 11 hizo la Dirección Tributaria, a quién correspondiera, es decir, qué bien lo hizo don Leónidas Vázquez, porque yo no estuve presente en ese acto, o bien lo hizo don 12 13 Alexander Bogantes Monge que es el jefe de Patentes, no sé exactamente cuál de 14 los dos funcionarios lo hizo, pero esa anulación del documento lo hizo el departamento correspondiente de Tributaria. Aquí la Administración como 15 16 Alcaldesa, lo que tomé fue una medida preventiva, ante una situación tan irregular y me parece importante volver a hacer la aclaración por aquello de que alguien se 17 haya confundido, y es que son muchos datos, ahora que don Luis Fernando Solís, 18 19 hizo su réplica, me parece que tal vez ahí faltó como dato más, por si acaso hubo confusión, pero vamos a repetirlo. El primer documento que la Dirección Tributaria 20 21 imprime como el certificado, el documento que como dijo don Luis Fernando, con 22 firma del funcionario Alexander Bogantes Monge, con sellito de agua, con timbre, ese primer documento que se imprime el 20046, por una tasación de impuesto de 23 24 16.020.000 colones, ese documento nunca se entregó al usuario, o sea, no salió del 25 expediente, nunca debió imprimirse, tampoco, porque ese pago no está, nunca se hizo ese pago. Entonces nunca debió imprimirse, pero estaba ahí cuando Control 26 Interno decomisa el expediente, ese documento estaba ahí, cuando el viernes ya 27 28 rectifican el monto, mediante el proceso de que se logró o presentaron a la Municipalidad el documento de Publitickets, de esa certificación, entonces es que 29 se pasa a un verdadero permiso de evento público por 49.000.000 millones de 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.40 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

colones, poco más de 49.000.000 millones de colones, que fue el documento que ya se imprimió, el 20051, que se imprimió en horas de la madrugada a las 3:55 de la mañana. Entonces pasamos de una tasación de 16.000.000 millones a una tasación de 49.000.000 millones y resto, lo cual es bastante significativo y entonces con eso se logró que definitivamente se pagara lo que correspondía en derecho en Ley con la cantidad de tiquetes vendidos según la empresa, eso sí, es muy importante, reiteró, si realmente hubo un error entonces la investigación de Control Interno lo va a arrojar, si hubo un error en ese procedimiento, que fue un bloqueo preventivo, no una modificación a la base de datos tributarios, un bloqueo preventivo fue lo que se aplicó y en ningún momento esta Alcaldía o mi persona como Alcaldesa Karol Salas Vargas nunca ha emitido un oficio, los oficios están en una carpeta de red que se van firmando y quedan como documentos públicos, nunca se ha emitido un documento para que se modifiquen datos, oficios, carpetas, sistemas o cualquier otro asunto en el Departamento de Tecnología. De mi parte siempre ha sido totalmente respetuosa de los diferentes departamentos, de los diferentes funcionarios, de los diferentes trámites y de este trámite también fui completamente respetuosa, tanto así que en el oficio que yo le dirijo a don Leónidas en la mañana del viernes, claramente se lo digo al final del documento, qué es el departamento de él, el que le compete a su departamento, así dice, le compete a su departamento verificar y tramitar ese nuevo permiso. El nuevo permiso, que de hecho se tramitó con el monto correcto. En ningún momento yo hice esa tramitología, lo que sí me cercioré es que las cosas se estuvieran haciendo bien, ¿por qué? porque apareció un proceso totalmente irregular y me parece que, de manera responsable, me correspondía cerciorarme de que ese expediente contará con todos los documentos requeridos y con el monto correcto que debía pagarse por la empresa. En ese sentido me dispongo acá también para qué, repasemos brevemente el monto con exactitud de este documento, que finalmente fue el que se imprimió, ese documento fue el 20051, fue impreso el día 19 de febrero del 2022 a las 03:55 de la mañana, creado por Alexander Bogantes y el monto exacto son 49.450.500 colones, ese, fue ya el monto final que pagó la empresa. Con respecto a lo que indica la Regidora Concejo Municipal de San Carlos ACTA 12-2022 PAG.41 Lunes 21 de febrero del 2022 Sesión Ordinaria

Vanessa con recomendar una auditoría forense, vamos a considerarlo, vamos a esperar que salga el resultado del informe de Control Interno, también hacer la corrección doña Vanessa, en ningún momento me referí a todos los eventos públicos o todos los eventos masivos, porque usted mencionó la vuelta ciclística y yo no me refería a dicho evento, yo hice la consulta únicamente para saber en Administración Tributaria al día de hoy, si existía permisos o solicitudes de eventos públicos, para actividades próximas en este mes de febrero o marzo en la Cámara de Ganaderos, no con respecto a cualquier otro tipo de actividad de otra índole, como en este caso la deportiva. Respeto su posición, a mí me correspondió como Alcaldesa llevar adelante este trámite y el resultado ya es de todos conocido, el expediente está totalmente conformado y cumplió con el Reglamento y ley. Por lo tanto, el trabajo se realizó de forma correcta, con un trabajo extraordinario de los compañeros y funcionarios, pero vuelvo a reiterar por el bienestar del cantón. En cuanto a doña Diana, sí existe claramente en el manual de procedimiento cómo se hace este cálculo, y así también ya está en el sistema. El funcionario debe ingresar los datos correctos y la información sí está disponible en el sitio web, pero sí debemos mejorar el sitio web, por eso es parte del trabajo que debemos realizar próximamente de una actualización del sitio web para que los documentos, no solamente este trámite, sino de cualquier otro, estén disponibles de forma amigable, más fácil acceso para cualquier ciudadano que necesite descargarlos, hacer una consulta o usar cualquier otra información, esto sería señores del Concejo, respetuosamente estas son mis respuestas.

2223

24

25

26

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

# AL SER LAS DIECINUEVE HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —

27

2829

30

Juan Diego González Picado
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL